

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-5061 *Información pública de solicitud de autorización para reparación de fachadas de una vivienda en Los Tánagos-Pesués.*

Por don José Antonio Gutiérrez Rodríguez, se ha solicitado licencia de obras para reparar las fachadas de una vivienda sita en Los Tánagos - Pesués. La parcela donde se pretende realizar la instalación, se encuentra clasificada, como "suelo no urbanizable, áreas de especial protección por su valor ecológico paisajístico, la costa (A.E.P.-1), y dentro de la línea de deslinde de dominio público marítimo-terrestre. Al mismo tiempo, dicha parcela se ve afectada por el Plan de Ordenación del Litoral (P.O.L.) situada en una zona con área de protección, categoría "Protección del Litoral (PL)".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 15 días para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en el Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 4 de abril de 2012.

El alcalde presidente,
Roberto Escobedo Quintana.

2012/5061

CVE-2012-5061